

Dios que. a. d. C. muchos años. A. d. S. f. u. e. r.
13 de Marzo de 1804. = Josef Antonio
Caballero. = S. Gobernador del Conse-
jo. = Y habiendo acordado este Supre-
mo Tribunal q. se que y cumpla lo re-
suelto por S. M. y q. a este fin se cir-
cule luego a todos los Subdelegados y
Juntas de Puntos la Instruccion q.
acompana a esta R. O. R. remito a
D. S. 6 exemplares de ella para q.
pasando uno a cada Junta de los de
su cargo, cuido de su execucion con la
brevedad q. esta prevenido; y espe-
ro aviso del recibo para noticia del
Consejo. = Dios que. a. d. S. m. a. Ma-
drid 18 de Marzo de 1804. = Juan
Antonio Bermudez = S. Subdele-
gado de Puntos del Partido de Lora-
ca

Concuerda fielmente lo preinserto con su ori-
ginal a q. me remito el qual queda en el expre-
diente formado en su razon y este por ahora
en mi poder; y en fee de ello y de mandado
del S. Correg. de esta Dha. Ciudad de Lorca